

Juicio No. 05332-2018-00469

Decreto número 209

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL
Dr. Carlos... Secretario
SALCEDO PAXI

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN SALCEDO. Salcedo, martes 22 de septiembre del 2020, las 11h43. Agréguese al proceso el oficio suscrito por la Ab. Mayra Tovar Chiriboga Secretaria Relatora Sala Especializada de lo Civil Corte Provincial de Justicia de Cotopaxi, para los fines legales pertinentes, en el que adjunta el ejecutorial del Superior de la Sala de lo Civil de la Corte Provincial de Justicia Cotopaxi, la cual se pone a conocimiento de las partes procesales. Incorpórese al proceso el escrito presentada por la actora señora Monica Leon Quispe, en cuya atención dispongo: 1) Practíquese la liquidación solicitada por la compareciente en el escrito que se atiende, y se designa como Perito a Gladys Rocio Toaquiza Barahona, con teléfono para contacto No. 0992939690, por constar en la nómina proporcionada por el Consejo de la Judicatura, designación realizada mediante el sorteo automático correspondiente, quien se posesionará de su cargo el día 5 de octubre del 2020, a las 10h00, en la Sala de Audiencias N° 3 de esta Unidad Judicial, y deberá presentar su informe bajo juramento y cumpliendo los requisitos mínimos obligatorios que establece el Art. 21 del Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial, en el término de cinco días a partir de su posesión, además en el informe adjuntará copia certificada de la factura, según lo establece el Art. 24 Ibídem; 2) De conformidad al Art. 30 del mencionado reglamento, el suscrito regula los honorarios del perito designado en la cantidad de Ciento cuarenta dólares (\$140,00); honorarios que deben ser cancelados por la parte solicitante; 3) Se le recuerda al perito designado su obligación de adjuntar al proceso copia de su última acreditación; 4) Con el presente decreto, se notificará al indicado perito en el correo electrónico michio_09@hotmail.es.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


ALCOCER ESTRELLA VICTOR HUGO
JUEZ

En Salcedo, martes veinte y dos de septiembre del dos mil veinte, a partir de las once horas y cuarenta y cuatro minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: LEON QUISPE MONICA DEL PILAR en la casilla No. 42 y correo electrónico tapiaabogados_7@hotmail.es, michio_09@hotmail.es, en el casillero electrónico No. 0501737852 del Dr./Ab. LUIS ARTURO TAPIA FERNADEZ. ARIAS BARREROS EDISON RUPERTO en el correo electrónico leninpolancoreyes@gmail.com.

derecho_internacional@counsellor.com, en el casillero electrónico No. 1718052127 del Dr./Ab. DIEGO LENIN POLANCO REYES. No se notifica a MARIO BONILLA VALAREZO, MARLENE JEANETH CACERES, MILTON ERNESTO SANCHEZ ANCHATUÑA, WALTER MARCELO TORRES CORONEL por no haber señalado casilla.
Certifico:


ESCOBAR GRUEZO CARLOS ALFREDO
SECRETARIO

CARLOS.ESCOBAR

RAZON.- Siento por tal, que las doscientos nueve fojas (209) en copias fotostáticas que anteceden, son tomada del original del proceso, Nro. 05332-2018-00469. A las que me remito en caso de ser necesario.- Particular que anoto para los fines de ley pertinente.-Salcedo 28 de septiembre del 2020.-
Certifico.


Abg. Carlos Escobar
SECRETARIO

